

CONVENIO DE CORRESPONSABILIDAD INTERNA

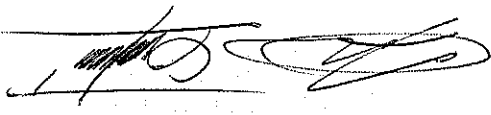
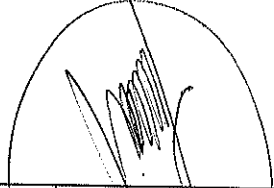
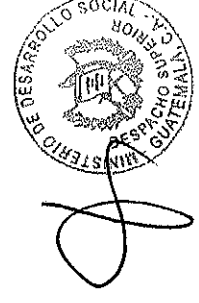
De acuerdo a lo regulado en el Artículo 14 de la Ley Anual del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete, Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República el cual indica: "...con el propósito de garantizar la coordinación interna para las prestaciones de los bienes y servicios y alcance de los resultados, las entidades públicas deberán suscribir convenios de corresponsabilidad interna..."; Se suscribe el presente Convenio de Corresponsabilidad Interna, para contribuir a alcanzar los Resultados Estratégicos de País, "En 2019 la brecha entre los grupos de población indígena y no indígena se redujo a la mitad en el índice de Desarrollo Humano".

En la Ciudad de Guatemala, el treinta (30) de marzo de dos mil diecisiete (2017), nosotros: **JOSÉ GUILLERMO MORENO CORDÓN**, de sesenta y tres (63) años de edad, casado, industrial, guatemalteco, de este domicilio, me identifico con Documento Personal de Identificación (DPI), con Código Único de Identificación (CUI) número dos mil cuatrocientos veintidós cuarenta y cuatro mil quinientos cinco cero ciento uno (2422 44505 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-; comparezco y actúo en mi calidad de Ministro del Ministerio de Desarrollo Social, lo cual acredito mediante Acuerdo Gubernativo de mi nombramiento número catorce (14) de fecha catorce de enero de dos mil dieciséis, emitido por el Presidente de la República de Guatemala; y, Certificación que contiene Acta de Toma de Posesión del Cargo número cero cero cincuenta guion dos mil dieciséis (0050-2016), de fecha catorce de enero de dos mil dieciséis, extendida por el Sub Director Ejecutivo III de la Sub Dirección de Selección y Nombramiento de Personal del Ministerio de Desarrollo Social, asentada en el Libro de Actas de Hojas Móviles autorizado por la Contraloría General de Cuentas bajo el Registro número L dos (L2), veintiocho mil novecientos setenta y uno (28971), folio número cero cero ciento treinta y cuatro (00134); señalo como lugar para recibir notificaciones la tercera avenida seis guion cuarenta y cuatro (6-44) de la zona uno (1) de esta ciudad capital; **LEÓNIDEZ DEMETREO MORÁN HERRERA**, de cuarenta y uno años de edad, casado, Servidor Público, guatemalteco, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación (CUI) número dos mil doscientos treinta y cuatro diecisiete mil novecientos sesenta y tres cero ciento uno (2234 17963 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-; comparezco y actúo en mi calidad de Viceministro de Política, Planificación y Evaluación del Ministerio de Desarrollo Social, lo cual acredito mediante Acuerdo Gubernativo de mi nombramiento número tres (3) de fecha veinte de enero de dos mil dieciséis, emitido por el Presidente de la República de Guatemala, señalo como lugar para recibir notificaciones en la décima calle tres guion treinta y uno zona uno, Edificio Champerico, Guatemala, Guatemala; **LUIS FERNANDO DE LEÓN LAPARRA**, de treinta y cinco años de edad, guatemalteco, Licenciado en Relaciones

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Internacionales, soltero, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación (CUI) mil seiscientos noventa y seis setenta y tres mil quinientos treinta y siete cero ciento uno (1696 73537 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien actúa en su calidad de Director de Monitoreo y Evaluación, del Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación del Ministerio de Desarrollo Social, calidad que acredito con la certificación del acta de toma de posesión del cargo, número cero cero cuarenta y siete guion dos mil dieciséis, de fecha dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis, señalo como lugar para recibir notificaciones en la décima calle tres guion treinta y uno zona uno, Edificio Champerico, Guatemala, Guatemala; **EVELYN CAROLINA ROBLES SICAL**, de treinta siete años de edad, casada, administradora de empresas, guatemalteca, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación (CUI) dos mil quinientos ochenta y dos cero seis mil ciento cuarenta y cuatro cero ciento uno (2582 06144 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, actúo en mi calidad de Directora de Planificación y Programación, del Viceministerio de Política, Planificación y Programación, calidad que acredito con la certificación de toma de posesión del cargo, número cero cero setenta y uno guion dos mil dieciséis de fecha ocho de febrero del año dos mil dieciséis; Señalo como lugar para recibir notificaciones en la décima calle tres guion treinta y uno zona uno, Edificio Champerico, Guatemala, Guatemala; Los comparecientes declaramos que los datos personales consignados son verídicos, encontramos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles, en pleno ejercicio de nuestras funciones y que las representaciones que ejercemos son suficientes de conformidad con la Ley, para celebrar el Convenio interno de gestión entre el Ministro de Desarrollo Social, el Viceministro de Política, Planificación y el Director de Monitoreo y Evaluación, todos del Ministerio de Desarrollo Social, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETIVO DEL CONVENIO:** El presente convenio de corresponsabilidad interna tiene como objeto garantizar la coordinación interna para la prestación de los bienes y servicios que contribuyen a alcanzar el Resultado Estratégico de País (REP) "En 2019 la brecha entre los grupos de población indígena y no indígena se redujo a la mitad en el índice de Desarrollo Humano." **SEGUNDA: PRODUCCIÓN E INDICADORES DE GESTIÓN VINCULADOS AL RESULTADO ESTRATÉGICO:** a) De la Dirección de Planificación y Programación y Dirección de Monitoreo y Evaluación: Deberemos coordinar el cumplimiento del documento identificado como "ANEXO UNO (1)". **TERCERA: ACTIVIDADES A DESARROLLAR:** Para la entrega de los bienes y servicios a la población objetivo, y contribuir al logro de las metas establecidas, se llevarán a cabo acciones encaminadas a mejorar la gestión interna, a las que deben dar prioridad, a continuación se listan con el área responsable de desarrollarla:

Actividad Desarrollar	Dirección Responsable	Fecha Conclusión de la Actividad	Supervisión
Revisión y actualización del Modelo Conceptual	Dirección de Planificación y Programación	22 de marzo de 2017	Viceministro de Política, Planificación y Evaluación
Revisión y actualización del Modelo Causal	Dirección de Planificación y Programación	22 de marzo de 2017	Viceministro de Política, Planificación y Evaluación
Validación y vinculación de actividades institucionales al resultado	Dirección De Monitoreo y Evaluación	5 de abril de 2017	Viceministro de Política, Planificación y Evaluación
Elaboración de fichas técnicas de indicadores de seguimiento cuatrimestral	Dirección De Monitoreo y Evaluación	11 de abril de 2017	Viceministro de Política, Planificación y Evaluación
Verificación y definición de indicadores	Dirección De Monitoreo y Evaluación	21 de abril de 2017	Viceministro de Política, Planificación y Evaluación
Diseño de instrumentos de recopilación de información para indicadores	Dirección De Monitoreo y Evaluación	28 de abril de 2017	Viceministro de Política, Planificación y Evaluación
Traslado de información de metas físicas cuatrimestrales para seguimiento de	Dirección De Monitoreo y Evaluación	28 de abril de 2017, 4 de agosto de 2017 y 29 de diciembre de 2017.	Viceministro de Política, Planificación y Evaluación

Generación de reportes de ejecución (SICOIN) para seguimiento de metas físicas.	Dirección De Monitoreo y Evaluación	12 de mayo de 2017, 11 de agosto de 2017 y 12 de enero 2018.	Viceministro de Política, Planificación y Evaluación
Actualización de metas físicas según ajustes de programación	Dirección De Monitoreo y Evaluación	5 de mayo de 2017, 11 de agosto de 2017 y 8 de enero de 2018.	Viceministro de Política, Planificación y Evaluación
Redacción de informe cuatrimestral de avances de metas físicas y de indicadores de gestión institucional	Dirección De Monitoreo y Evaluación	26 de mayo de 2017, 28 septiembre de 2017 y 31 de enero de 2018.	Viceministro de Política, Planificación y Evaluación

Asimismo, la áreas consignadas para el efecto, deberán registrar en los sistemas informáticos correspondientes la información física y financiera de los avances de forma mensual, así como llevar los registros internos de manera desagregada para que sustente la información contenida en la plataforma. **b) EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL:** proporcionaré las facilidades técnicas, financieras y recursos humanos, solicitados en el presupuesto 2017 y consiguientes si este se prolonga, para que de forma priorizada se lleve a cabo el cumplimiento del presente convenio. **CUARTA:**

SEGUIMIENTO: La verificación del cumplimiento de los indicadores y compromisos de gestión, la llevará a cabo el Ministerio de Desarrollo Social a través de su Dirección de Monitoreo y Evaluación, quien es la responsable de realizar la revisión de la información consignada en los sistemas administrativos y de elaborar el Informe de cumplimiento del convenio, en forma cuatrimestral. Las unidades ejecutoras responsables de la entrega del bien o servicio, deberán registrar mensualmente en los sistemas informáticos correspondientes la ejecución de las metas de productos y subproductos adjuntos en el documento identificado como "ANEXO DOS (2)" **QUINTA: DIFUSIÓN Y**

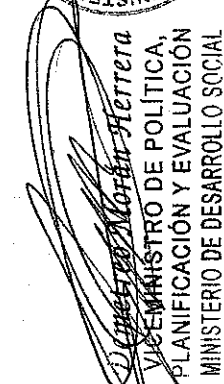
TRANSPARENCIA: Los valores de los indicadores, bases de datos, informes de verificación de cumplimiento del convenio, así como los informes de avance y otros reportes vinculados con la ejecución del mismo, deben ser publicados en la página web del Ministerio De Desarrollo Social -MIDES-. **SEXTA: CONTROVERSIA:** Cualquier controversia que surja con motivo del presente Convenio podrá ser resuelta por mutuo acuerdo y a través de la vía conciliatoria. **SÉPTIMA: VIGENCIA DEL**

CONVENIO: El presente convenio tendrá duración de una año de conformidad con el ejercicio fiscal según lo establecido en la norma 14 del Decreto No. 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, temporalidad que podrá extenderse de común acuerdo las partes; asimismo, si los titulares del convenio son removidos de sus cargos, se procederá a realizar las enmiendas correspondientes. **OCTAVA: ACEPTACIÓN DEL**




MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

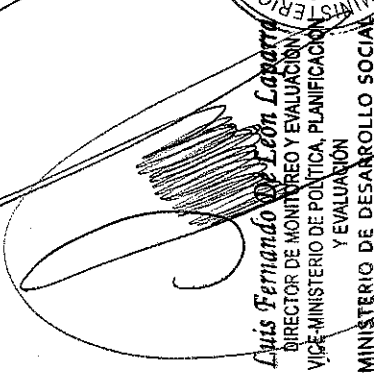
CONVENIO: En los términos y condiciones estipuladas, respectivamente el Ministro de Desarrollo Social, el Viceministro de Política, Planificación y Evaluación, el Director de Monitoreo y Evaluación y la Directora de Planificación y Programación, todos del Ministerio de Desarrollo Social manifestamos expresa aceptación a todas y cada una de las cláusulas del presente convenio de corresponsabilidad interna, en señal de conformidad, constancia y con la finalidad de alcanzar la correcta coordinación interministerial para la medición de las metas físicas relacionadas con los productos y subproductos para alcanzar los resultados de desarrollo, en beneficio de la población guatemalteca, hacen constar que dieron lectura al presente convenio y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, lo aceptan, ratifican y firman.



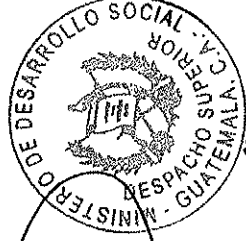
Luis Fernando León Laporte
VICEMINISTRO DE POLÍTICA,
PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



Lidia Echejuri Robles de Orellana
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN
VICEMINISTERIO DE POLÍTICA, PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



José Guillermo Moreno Corón
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL



José Guillermo Moreno Corón
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

ANEXO UNO (1)

INFORME DE INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO-AÑO 2017



Artículo 17 Decreto 50-2016: Las autoridades de las instituciones, en coordinación con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán), son responsables de realizar la medición de indicadores posibles de ser verificables y cuantificables de manera cuatrimestral, con criterios de relevancia, claridad y pertinencia. La periodicidad de medición de indicadores deberá estar definida y publicada a más tardar el 31 de marzo de 2017. Los indicadores establecidos deberán ser congruentes con la planificación estratégica y operativa previamente definida, en función de los resultados estratégicos a los que la entidad contribuye. Las instituciones deberán elaborar un informe con base en el formato proporcionado por Segeplán, de los resultados de la medición de los indicadores en forma cuatrimestral, publicarlo en su portal electrónico y remitirlo al Congreso de la República, Ministerio de Finanzas Públicas y a la Segeplán en formato digital. Eje de la PGG:

Tema: Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad. **Meta PGG:** En 2019 la brecha entre los grupos de población indígena y no indígena se redujo a la mitad en el índice de Desarrollo Humano

Institución responsable del Seguimiento: MIDES

Instituciones Corresponsables: FODIGUA, CONALFA, CODISRA, MCD, MINEDUC

Indicador (A)	Unidad de medida (B)	Dato y Año Línea de Base (C)	Fuente dato Línea de Base (D)	Periodicidad para el reporte (E)	Periodicidad para su Ingreso en Siplán (F)	Numerador (G)	Fuente de donde se obtendrá el numerador (H)	Denominador (I)	Fuente de donde se obtendrá el denominador (J)	Institución Responsable (K)
1. Número de escuelas de comunidades indígenas beneficiadas con equipo de computo	Entidades / establecimientos	83 (2015)	SICOIN	Cuatrimestral	Mensual	Establecimientos de comunidades indígenas beneficiados con equipo de computo	SICOIN	Sin Denominador	N/A	Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco
2. Número autoridades indígenas dotadas de insumos para atender eficazmente su ejercicio en la gobernabilidad, justicia y salud	Personas	Sin Dato	SICOIN	Cuatrimestral	Mensual	Autoridades indígenas dotadas de insumos para atender eficazmente su ejercicio en la gobernabilidad, justicia y salud	SICOIN	Sin Denominador	N/A	Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco
3. Número de población Analfabeta de 15 años o más atendidos en idiomas Mayas, Garífuna y Xinca.	Personas	Sin Dato	Sin Fuente	Cuatrimestral	Mensual	Personas analfabetas de 15 años en adelante atendidas en idiomas Mayas, Garífuna y Xinca.	Sin Fuente Establecida	Sin Denominador	N/A	Consejo Nacional de Alfabetización
4. Número de población Analfabeta de 15 años o más atendida en idioma español.	Personas	Sin Dato	Sin Fuente	Cuatrimestral	Mensual	Personas analfabetas de 15 años en adelante atendidas en idioma español.	Sin Fuente Establecida	Sin Denominador	N/A	Consejo Nacional de Alfabetización
5. Número de personas indígenas asesoradas y	Personas	63 (2016)	SICOIN	Cuatrimestral	Mensual	Personas asesoradas y acompañadas en procesos	SICOIN	Sin Denominador	N/A	Comisión Presidencial Contra



Indicador (A)	Unidad de medida (B)	Dato y Año Línea de Base (C)	Fuente dato Línea de Base (D)	Periodicidad para el reporte (E)	Periodicidad para su ingreso en Siplán (F)	Numerador (G)	Fuente de donde se obtendrá el numerador (H)	Denominador (I)	Fuente de donde se obtendrá el denominador (J)	Institución Responsable (K)
acompañadas en procesos legales de actos de discriminación y racismo						legales de actos de discriminación y racismo.				La Discriminación Y El Racismo Contra Los Pueblos Indígenas
6. Número de Funcionarios y empleados públicos, asesorados en formulación, implementación y evaluación de acciones de la Política Pública para la Convivencia y Eliminación del Racismo	Personas	135 (2016)	SICOIN	Cuatrimestral	Mensual	Funcionarios y empleados públicos, asesorados en formulación, implementación y evaluación de acciones de la Política Pública para la Convivencia y Eliminación del Racismo	SICOIN	Sin Denominador	N/A	Comisión Presidencial Contra La Discriminación Y El Racismo Contra Los Pueblos Indígenas
7. Número de Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría y coordinación para incluir identidad cultural en los servicios públicos y privados	Personas	1,646 (2016)	SICOIN	Cuatrimestral	Mensual	Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría y coordinación para incluir identidad cultural en los servicios públicos y privados	SICOIN	Sin Denominador	N/A	Ministerio de Cultura y Deportes
8. Número Personas beneficiadas con capacitaciones sobre participación ciudadana y gestión cultural	Personas	4,564 (2016)	SICOIN	Cuatrimestral	Mensual	Personas beneficiadas con capacitaciones sobre participación ciudadana y gestión cultural	SICOIN	Sin Denominador	N/A	Ministerio de Cultura y Deportes
9. Número de Estudiantes del nivel primario bilingües atendidos en el sistema escolar	Personas	837,607 (2016)	SICOIN	Anual	Anual	Estudiantes del nivel primario bilingües atendidos en el sistema escolar	SICOIN	Sin Denominador	N/A	Ministerio de Educación
10. Número de Docentes del nivel primario bilingüe intercultural profesionalizados y en proceso de profesionalización	Persona	1,228 (2016)	SICOIN	Anual	Anual	Docentes del nivel primario bilingüe intercultural profesionalizados y en proceso de profesionalización	SICOIN	Sin Denominador	N/A	Ministerio de Educación
11. Número de Artesanos y	Personas	Sin dato	SICOIN	Cuatrimestral	Mensual	Artesanos y artesanas	SICOIN	Sin	N/A	MINECO



Indicador (A)	Unidad de medida (B)	Dato y Año Línea de Base (C)	Fuente dato Línea de Base (D)	Periodicidad para el reporte (E)	Periodicidad para su ingreso en Siplán (F)	Numerador (G)	Fuente de donde se obtendrá el numerador (H)	Denominador (I)	Fuente de donde se obtendrá el denominador (J)	Institución Responsable (K)
artesanas capacitados en producción y comercialización artesanal						capacitados en producción y comercialización artesanal		Denominador		
12. Número de Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial	Personas	699 (2016)	SICOIN	Cuatrimestral	Mensual	Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial	SICOIN	Sin Denominador	N/A	MINECO
13. Número de Adolescentes y jóvenes que reciben beca artesano	Personas	4,000 (2016)	SICOIN	Cuatrimestral	Mensual	Adolescentes y jóvenes que reciben beca artesano	SICOIN	Sin Denominador	N/A	MIDES
14. Número de Familias con asistencia técnica para ejecución de proyectos sociales y productivos	Personas	Sin Dato	Sin Dato	Cuatrimestral	Mensual	Familias con asistencia técnica para ejecución de proyectos sociales y productivos	Por Establecer	Por Establecer		Fondo de Tierras

OBSERVACIONES: Los indicadores de producción institucional bajo la responsabilidad de MINEDUC serán evaluados anualmente por la naturaleza de sus intervenciones, mientras que la producción institucional a cargo de CONALFA está aún pendiente de integrar datos de línea base y fuente de alimentación para la elaboración del informe cuatrimestral, dicho proceso se realizará en los próximos días.

Nombre del titular y Firma de la institución responsable del Seguimiento de la meta: Luis Fernando De León Laparra

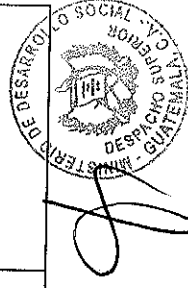
Fecha de envío a Segeplán: 28 / 03 / 2017
Día mes año



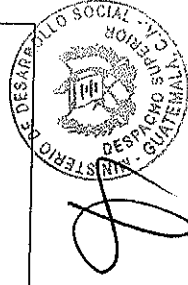
ANEXO DOS (2)

En 2019 la brecha entre los grupos de población indígena y no indígena se redujo a la mitad en el índice de Desarrollo Humano

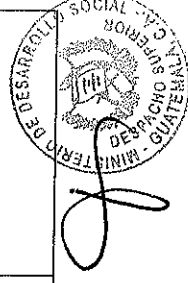
Ministerio de Desarrollo Social entidad encargada del seguimiento de los productos y subproductos						
Unidad Encargada del Seguimiento de las metas programadas Dirección de Monitoreo y Evaluación, del Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación						
No	Eje PGG	Meta	Institución responsable Ejecución	Producto/ Subproducto	Temporalidad Seguimiento	Asignación Financiera
1	Seguridad alimentaria, salud integral y educación para todas y todos	En 2019 la brecha entre los grupos de población indígena y no indígena se redujo a la mitad en el índice de Desarrollo Humano	Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco	Número de escuelas de comunidades indígenas beneficiadas con equipo de computo	Cuatrimestral y anual	Q. 2,981,602.00
2	Seguridad alimentaria, salud integral y educación para todas y todos	En 2019 la brecha entre los grupos de población indígena y no indígena se redujo a la mitad en el índice de Desarrollo Humano	Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco	Número autoridades indígenas dotadas de insumos para atender eficazmente su ejercicio en la gobernabilidad, justicia y salud	Cuatrimestral y anual	Q. 1,582,634.50
3	Seguridad alimentaria, salud integral y educación para todas y todos	En 2019 la brecha entre los grupos de población indígena y no indígena se redujo a la mitad en el índice de Desarrollo Humano	Consejo Nacional de Alfabetización	Número de población Analfabeta de 15 años o más atendidos en idiomas Mayas, Garífuna y Xinca.	Cuatrimestral y anual	Por Definir
4	Seguridad alimentaria, salud integral y educación para todas y todos	En 2019 la brecha entre los grupos de población indígena y no indígena se redujo a la mitad en el índice de Desarrollo Humano	Consejo Nacional de Alfabetización	Número de población Analfabeta de 15 años o más atendida en idioma español	Cuatrimestral y anual	Por Definir



5	Seguridad alimentaria, salud integral y educación para todas y todos	En 2019 la brecha entre los grupos de población indígena y no indígena se redujo a la mitad en el índice de Desarrollo Humano	Comisión Presidencial Contra La Discriminación Y El Racismo Contra Los Pueblos Indígenas	Número de personas indígenas asesoradas y acompañadas en procesos legales de actos de discriminación y racismo	Cuatrimestral y anual	Q. 2,100,000.00
6	Seguridad alimentaria, salud integral y educación para todas y todos	En 2019 la brecha entre los grupos de población indígena y no indígena se redujo a la mitad en el índice de Desarrollo Humano	Comisión Presidencial Contra La Discriminación Y El Racismo Contra Los Pueblos Indígenas	Número de Funcionarios y empleados públicos, asesorados en formulación, implementación y evaluación de acciones de la Política Pública para la Convivencia y Eliminación del Racismo	Cuatrimestral y anual	Q. 2,100,000.00
7	Seguridad alimentaria, salud integral y educación para todas y todos	En 2019 la brecha entre los grupos de población indígena y no indígena se redujo a la mitad en el índice de Desarrollo Humano	Ministerio de Cultura y Deportes	Número de Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría y coordinación para incluir identidad cultural en los servicios públicos y privados	Cuatrimestral y anual	Q. 611,935.75
8	Seguridad alimentaria, salud integral y educación para todas y todos	En 2019 la brecha entre los grupos de población indígena y no indígena se redujo a la mitad en el índice de Desarrollo Humano	Ministerio de Cultura y Deportes	Número Personas beneficiadas con capacitaciones sobre participación ciudadana y gestión cultural	Cuatrimestral y anual	Q. 1,512,719.67
9	Seguridad alimentaria, salud	En 2019 la brecha entre los grupos de población	Ministerio de Educación	Número de Estudiantes del nivel primario	Anual	Q. 297,537,047.00

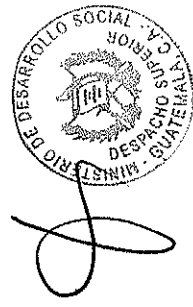


	integral y educación para todas y todos	indígena y no indígena se redujo a la mitad en el índice de Desarrollo Humano		bilingües atendidos en el sistema escolar		
10	Seguridad alimentaria, salud integral y educación para todas y todos	En 2019 la brecha entre los grupos de población indígena y no indígena se redujo a la mitad en el índice de Desarrollo Humano	Ministerio de Educación	Número de Docentes del nivel primario bilingüe intercultural profesionalizados y en proceso de profesionalización	Anual	Q. 9,050,000.00
11	Seguridad alimentaria, salud integral y educación para todas y todos	En 2019 la brecha entre los grupos de población indígena y no indígena se redujo a la mitad en el índice de Desarrollo Humano	MINECO	Número de Artesanos y artesanas capacitados en producción y comercialización artesanal	Cuatrimstral y Anual	Q. 974,340.00
12	Seguridad alimentaria, salud integral y educación para todas y todos	En 2019 la brecha entre los grupos de población indígena y no indígena se redujo a la mitad en el índice de Desarrollo Humano	MINECO	Número de Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial	Cuatrimstral y Anual	Q. 500,000.00
13	Seguridad alimentaria, salud integral y educación para todas y todos	En 2019 la brecha entre los grupos de población indígena y no indígena se redujo a la mitad en el índice de Desarrollo Humano	MIDES	Número de Adolescentes y jóvenes que reciben beca artesano	Cuatrimstral y Anual	Q. 4,800,000.00
14	Seguridad alimentaria, salud integral y educación	En 2019 la brecha entre los grupos de población indígena y no indígena se	Fondo de Tierras	Número de Familias con asistencia técnica para ejecución de	Por Definir	Por Definir



	para todas y todos	redujo a la mitad en el índice de Desarrollo Humano		proyectos sociales y productivos	
Total de Recursos Asignados					
					Q. 323,750,278.92

Fuente: Elaboración de la Dirección de Monitoreo y Evaluación, VPPE, con datos de SICOIN marzo de 2017.



CONVENIO DE CORRESPONSABILIDAD INTERNA

De acuerdo a lo regulado en el Artículo 14 de la Ley Anual del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete, Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República el cual indica: "...con el propósito de garantizar la coordinación interna para las prestaciones de los bienes y servicios y alcance de los resultados, las entidades públicas deberán suscribir convenios de corresponsabilidad interna..."; Se suscribe el presente Convenio de Corresponsabilidad Interna, para contribuir a alcanzar los Resultados Estratégicos de País siguientes: 1) En 2019, la pobreza extrema disminuyó en 5.3 puntos porcentuales; 2) En 2019, la pobreza general se redujo en 5.6 puntos porcentuales y 3) En 2019, el coeficiente de Gini se sitúa por debajo del 0.50.

En la Ciudad de Guatemala, el treinta (30) de marzo de dos mil diecisiete (2017), nosotros: **JOSÉ GUILLERMO MORENO CORDÓN**, de sesenta y tres (63) años de edad, casado, industrial, guatemalteco, de este domicilio, me identifico con Documento Personal de Identificación (DPI), con Código Único de Identificación (CUJ) número dos mil cuatrocientos veintidós cuarenta y cuatro mil quinientos cinco cero ciento uno (2422 44505 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-; comparezco y actúo en mi calidad de Ministro del Ministerio de Desarrollo Social, lo cual acredito mediante Acuerdo Gubernativo de mi nombramiento número catorce (14) de fecha catorce de enero de dos mil dieciséis, emitido por el Presidente de la República de Guatemala; y, Certificación que contiene Acta de Toma de Posesión del Cargo número cero cero cincuenta guion dos mil dieciséis (0050-2016), de fecha catorce de enero de dos mil dieciséis, extendida por el Sub Director Ejecutivo III de la Sub Dirección de Selección y Nombramiento de Personal del Ministerio de Desarrollo Social, asentada en el Libro de Actas de Hojas Móviles autorizado por la Contraloría General de Cuentas bajo el Registro número L dos (L2), veintiocho mil novecientos setenta y uno (28971), folio número cero cero ciento treinta y cuatro (00134); señalo como lugar para recibir notificaciones la tercera avenida seis guion cuarenta y cuatro (6-44) de la zona uno (1) de esta ciudad capital; **LEÓNIDEZ DEMETREO MORÁN HERRERA**, de cuarenta y uno años de edad, casado, Servidor Público, guatemalteco, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación (CUJ) número dos mil doscientos treinta y cuatro diecisiete mil novecientos sesenta y tres cero ciento uno (2234 17963 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-; comparezco y actúo en mi calidad de Viceministro de Política, Planificación y Evaluación del Ministerio de Desarrollo Social, lo cual acredito mediante Acuerdo Gubernativo de mi nombramiento número tres (3) de fecha veinte de enero de dos mil dieciséis, emitido por el Presidente de la República de

Guatemala, señalo como lugar para recibir notificaciones en la décima calle tres guion treinta y uno zona uno, Edificio Champerico, Guatemala, Guatemala; **LUIS FERNANDO DE LEÓN LAPARRA**, de treinta y cinco años de edad, guatemalteco, Licenciado en Relaciones Internacionales, soltero, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación (CUI) mil seiscientos noventa y seis setenta y tres mil quinientos treinta y siete cero ciento uno (1696 73537 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien actúa en su calidad de Director de Monitoreo y Evaluación, del Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación del Ministerio de Desarrollo Social, calidad que acredito con la certificación del acta de toma de posesión del cargo, número cero cero cuarenta y siete guion dos mil dieciséis, de fecha dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis, señalo como lugar para recibir notificaciones en la décima calle tres guion treinta y uno zona uno, Edificio Champerico, Guatemala, Guatemala; **EVELYN CAROLINA ROBLES SICAL**, de treinta siete años de edad, casada, administradora de empresas, guatemalteca, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación (CUI) dos mil quinientos ochenta y dos cero seis mil ciento cuarenta y cuatro cero ciento uno (2582 06144 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, actúo en mi calidad de Directora de Planificación y Programación, del Viceministerio de Política, Planificación y Programación, calidad que acredito con la certificación de toma de posesión del cargo, número cero cero setenta y uno guion dos mil dieciséis de fecha ocho de febrero del año dos mil dieciséis; Señalo como lugar para recibir notificaciones en la décima calle tres guion treinta y uno zona uno, Edificio Champerico, Guatemala, Guatemala; Los comparecientes declaramos que los datos personales consignados son verdicos, encontramos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles, en pleno ejercicio de nuestras funciones y que las representaciones que ejercemos son suficientes de conformidad con la Ley, para celebrar el Convenio interno de gestión entre el Ministro de Desarrollo Social, el Viceministro de Política, Planificación y el Director de Monitoreo y Evaluación, todos del Ministerio de Desarrollo Social, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETIVO DEL CONVENIO:** El presente convenio de corresponsabilidad interna tiene como objeto garantizar la coordinación interna para la prestación de los bienes y servicios que contribuyen a alcanzar los Resultado Estratégico de País (REP), 1) En 2019, la pobreza extrema disminuyó en 5.3 puntos porcentuales; 2) En 2019, la pobreza general se redujo en 5.6 puntos porcentuales y 3) En 2019, el coeficiente de Gini se sitúa por debajo del 0.50. **SEGUNDA: PRODUCCION E INDICADORES DE GESTIÓN VINCULADOS AL RESULTADO ESTRATÉGICO:** a) De la Dirección de Planificación y Programación y Dirección de Monitoreo y Evaluación: Deberemos coordinar el cumplimiento del documento identificado como "ANEXO UNO (1)". **TERCERA: ACTIVIDADES A DESARROLLAR:** Para la entrega de los bienes y servicios a la población objetivo, y contribuir al logro de las

metas establecidas, se llevarán a cabo acciones encaminadas a mejorar la gestión interna, a las que deben dar prioridad, a continuación se listan con el área responsable de desarrollarla:

Actividad Desarrollar	Dirección Responsable	Fecha Conclusión de la Actividad	Supervisión
Revisión y actualización del Modelo Conceptual	Dirección de Planificación y Programación	22 de marzo de 2017	Viceministro de Política y Planificación
Revisión y actualización del Modelo Causal	Dirección de Planificación y Programación	22 de marzo de 2017	Viceministro de Política y Planificación
Validación y vinculación de actividades	Dirección De Monitoreo y Evaluación	5 de abril de 2017	Viceministro de Política y Planificación
Elaboración de fichas técnicas de indicadores	Dirección De Monitoreo y Evaluación	11 de abril de 2017	Viceministro de Política y Planificación
Verificación y definición de indicadores	Dirección De Monitoreo y Evaluación	21 de abril de 2017	Viceministro de Política y Planificación
Diseño de instrumentos de recopilación de	Dirección De Monitoreo y Evaluación	28 de abril de 2017	Viceministro de Política y Planificación
Traslado de información de metas físicas cuatrimestrales para seguimiento de	Dirección De Monitoreo y Evaluación	28 de abril de 2017, 4 de agosto de 2017 y 29 de diciembre de 2017.	Viceministro de Política y Planificación
Generación de reportes de ejecución (SICOIN) para seguimiento de	Dirección De Monitoreo y Evaluación	12 de mayo de 2017, 11 de agosto de 2017 y 12 de enero 2018.	Viceministro de Política y Planificación
Actualización de metas físicas según ajustes de programación	Dirección De Monitoreo y Evaluación	5 de mayo de 2017, 11 de agosto de 2017 y 8 de enero de 2018.	Viceministro de Política y Planificación
Redacción de informe cuatrimestral de avances de metas físicas y de indicadores de gestión institucional	Dirección De Monitoreo y Evaluación	26 de mayo de 2017, 28 de septiembre de 2017 y 31 de enero de 2018.	Viceministro de Política y Planificación

Asimismo, la áreas consignadas para el efecto, deberán registrar en los sistemas informáticos correspondientes la información física y financiera de los avances de forma mensual, así como llevar los registros internos de manera desagregada para que sustente la información contenida en la plataforma. **b) EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL:** proporcionaré las facilidades técnicas, financieras y recursos humanos, solicitados en el presupuesto 2017 y consiguientes si este se prolonga, para que de



3ra. Avenida 6-44 zona 1, Guatemala C.A. PBX: 2300-5400

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

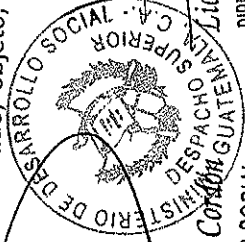
forma priorizada se de cumplimiento al presente acuerdo. **CUARTA: SEGUIMIENTO:** La verificación del cumplimiento de los indicadores y compromisos de gestión, la llevará a cabo el Ministerio de Desarrollo Social a través de su Dirección de Monitoreo y Evaluación, quien es la responsable de realizar la revisión de la información consignada en los sistemas administrativos y de elaborar el Informe de cumplimiento del convenio, en forma cuatrimestral. Las unidades ejecutoras responsables de la entrega del bien o servicio, deberán registrar mensualmente en los sistemas informáticos correspondientes la ejecución de las metas de productos y subproductos adjuntos en el documento identificado como "ANEXO DOS (2)" **QUINTA: DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA:** Los valores de los indicadores, bases de datos, informes de verificación de cumplimiento del convenio, así como los informes de avance y otros reportes vinculados con la ejecución del mismo, deben ser publicados en la página web del Ministerio De Desarrollo Social -MIDES-. **SEXTA: CONTROVERSIAS:** Cualquier controversia que surja con motivo del presente Convenio podrá ser resuelta por mutuo acuerdo y a través de la vía conciliatoria. **SÉPTIMA: VIGENCIA DEL CONVENIO:** El presente convenio tendrá duración de un año de conformidad con el ejercicio fiscal según lo establecido en la norma 14 del Decreto No. 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, temporalidad que podrá extenderse de común acuerdo las partes; asimismo, si los titulares del convenio son removidos de sus cargos, se procederá a realizar las enmiendas correspondientes. **OCTAVA: ACEPTACIÓN DEL CONVENIO:** En los términos y condiciones estipuladas, respectivamente el Ministro de Desarrollo Social, el Viceministro de Política, Planificación y Evaluación, el Director de Monitoreo y Evaluación y la Directora de Planificación y Programación, todos del Ministerio de Desarrollo Social manifestamos expresa aceptación a todas y cada una de las cláusulas del presente convenio de corresponsabilidad interna, en señal de conformidad, constancia y con la finalidad de alcanzar la correcta coordinación interministerial para la medición de las metas físicas relacionadas con los productos y subproductos para alcanzar los resultados de desarrollo, en beneficio de la población guatemalteca, hacen constar que dieron lectura al presente convenio y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, lo aceptan, ratifican y firman.



Luis Fernando de León Laguna
VICEMINISTRO DE POLÍTICA,
PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



José Guillermo Moreno Corcos
DIRECTOR DE MONITOREO Y EVALUACIÓN
VICE-MINISTERIO DE POLÍTICA, PLANIFICACIÓN
Y EVALUACIÓN
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

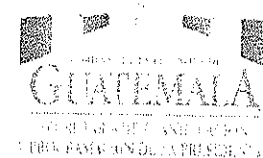


Lidia Evelyn Robles Rossetti
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN
VICE-MINISTERIO DE POLÍTICA, PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



ANEXO UNO (1)

INFORME DE INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO-AÑO 2017



Artículo 17 Decreto 50-2016: Las autoridades de las instituciones, en coordinación con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán), son responsables de realizar la medición de indicadores posibles de ser verificables y cuantificables de manera cuatrimestral, con criterios de relevancia, claridad y pertinencia. La periodicidad de medición de indicadores deberá estar definida y publicada a más tardar el 31 de marzo de 2017. Los indicadores establecidos deberán ser congruentes con la planificación estratégica y operativa previamente definida, en función de los resultados estratégicos a los que la entidad contribuye. Las instituciones deberán elaborar un informe con base en el formato proporcionado por Segeplán, de los resultados de la medición de los indicadores en forma cuatrimestral, publicarlo en su portal electrónico y remitirlo al Congreso de la República, Ministerio de Finanzas Públicas y a la Segeplán en formato digital. Eje de la PGG:

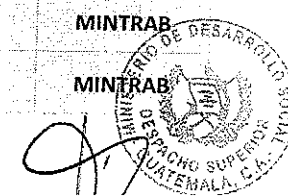
Tema: Combate a la Pobreza General y Pobreza Extrema

Institución responsable: Ministerio de Desarrollo Social

Meta de la PGG: Pobreza Extrema, Pobreza General y Coeficiente de Gini

Instituciones Corresponsable: MINEDUC, MAGA, SOSEP, MINTRAB, SBS, SEPTEM, DEMI

Indicador (A)	Unidad de medida (B)	Dato y Año Línea de Base (D)	Fuente dato Línea de Base (D)	Periodicidad para el reporte (E)	Periodicidad para su ingreso en Siplán (F)	Numerador (G)	Fuente de donde se obtendrá el numerador (H)	Denominador (I)	Fuente de donde se obtendrá el denominador (J)	Institución responsable del indicador (K)
1. Número de niños y Niñas del Nivel Preprimario atendidos con alimentación escolar	Persona	411,765 (2016)	SICOIN	Anual	Anual	Estudiantes del Nivel Preprimario atendidos en el sistema escolar (Meta física anual establecida)	SICOIN	Sin Denominador	N/A	MINEDUC
2. Número de niños y Niñas del Nivel Primario atendidos con alimentación escolar	Persona	1,977,199 (2016)	SICOIN	Anual	Anual	Niños y Niñas del Nivel Primario atendidos con alimentación Escolar (Meta física anual establecida)	SICOIN	Sin Denominador	N/A	MINEDUC
3. Número de personas asistidas técnica y financieramente para el acceso a servicios e insumos básicos de desarrollo humano y social	Persona	7,236 (2016)	SICOIN	Cuatrimstral	Mensual	Personas asistidas técnica y financieramente para el acceso a servicios e insumos básicos de desarrollo humano y social	SICOIN	Sin Denominador	N/A	MAGA
4. Número de niñas y niños de 8 a 12 años con reforzamiento escolar REPRED (reforzamiento escolar y prevención de la callejización)	Persona	1,262 (2016)	SICOIN	Cuatrimstral	Mensual	Niñas y niños de 8 a 12 años con reforzamiento escolar REPRED	SICOIN	Sin Denominador	N/A	SBS
5. Número de niñas y niños atendidos para su desarrollo nutricional psicológico y social	Persona	5,512 (2016)	SICOIN	Cuatrimstral	Mensual	Niñas y niños atendidos para su desarrollo nutricional psicológico y social	SICOIN	Sin Denominador	N/A	SBS
6. Número de aportes económicos entregados a adultos mayores.	Aporte económico	1,233,833 (2016)	SICOIN	Cuatrimstral	Mensual	Número de aportes económicos entregados al adulto mayor	SICOIN	Sin Denominador	N/A	MINTRAB
7. Número de la población de adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral	Persona	4,076 (2016)	SICOIN	Cuatrimstral	Mensual	Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral	SICOIN	Sin Denominador	N/A	SOSEP
8. Número de personas insertadas en el mercado laboral	Persona	12,021 (2016)	SICOIN	Cuatrimstral	Mensual	Personas insertadas en el mercado laboral	SICOIN	Sin Denominador	N/A	MINTRAB
9. Número de personas orientadas en la búsqueda de empleo	Persona	12,852 (2016)	SICOIN	Cuatrimstral	Mensual	personas orientadas en la búsqueda de empleo	SICOIN	Sin Denominador	N/A	MINTRAB



Indicador (A)	Unidad de medida (B)	Dato y Año Línea de Base (D)	Fuente dato Línea de Base (D)	Periodicidad para el reporte (E)	Periodicidad para su ingreso en Siplán (F)	Numerador (G)	Fuente de donde se obtendrá el numerador (H)	Denominador (I)	Fuente de donde se obtendrá el denominador (J)	Institución responsable del indicador (K)
10. Número de Jefas de hogar con alimentos por situación de vulnerabilidad por riesgo a desastres	Aporte en especie	71,998 (2016)	SICOIN	Cuatrimstral	Mensual	Jefas de hogar con alimentos por situación de vulnerabilidad por riesgo a desastres	SICOIN	Sin Denominador	N/A	MAGA
11. Número de Jefes de hogar con alimentos por situación de vulnerabilidad por riesgo a desastres	Aporte en especie	50,303 (2016)	SICOIN	Cuatrimstral	Mensual	Jefes de hogar con alimentos por situación de vulnerabilidad por riesgo a desastres	SICOIN	Sin Denominador	N/A	MAGA
12. Número de Niños y niñas de 6 meses a 6 años de edad beneficiados con alimentación complementaria	Persona	15,239 (2016)	SICOIN	Cuatrimstral	Mensual	Niños y niñas de 6 meses a 6 años de edad beneficiados con alimentación complementaria	SICOIN	Sin Denominador	N/A	SOSEP
13. Número de Personas de comunidades y de establecimientos educativos priorizados, informadas o capacitadas en temas de prevención de VIF	Persona	28,521 (2016)	SICOIN	Cuatrimstral	Mensual	Personas de comunidades y de establecimientos educativos priorizados, informadas o capacitadas en temas de prevención de VIF	SICOIN	Sin Denominador	N/A	SEPREM
14. Número de Personas víctimas de violencia intrafamiliar con atención legal, psicológica, social y orientación para el fortalecimiento de su autoestima y toma de decisiones	Persona	2,423 (2016)	SICOIN	Cuatrimstral	Mensual	Personas víctimas de violencia intrafamiliar con atención legal, psicológica, social y orientación para el fortalecimiento de su autoestima y toma de decisiones	SICOIN	Sin Denominador	N/A	SEPREM
15. Número de Mujeres indígenas violentadas en sus derechos, reciben atención jurídica	Persona	3,676 (2016)	SICOIN	Cuatrimstral	Mensual	Mujeres indígenas violentadas en sus derechos, reciben atención jurídica	SICOIN	Sin Denominador	N/A	DEMI
16. Número de Mujeres indígenas violentadas en sus derechos, reciben atención social	Persona	2,976 (2016)	SICOIN	Cuatrimstral	Mensual	Mujeres indígenas violentadas en sus derechos, reciben atención social	SICOIN	Sin Denominador	N/A	DEMI
17. Número de Mujeres indígenas violentadas en sus derechos, reciben atención psicológica	Persona	1,665 (2016)	SICOIN	Cuatrimstral	Mensual	Mujeres indígenas violentadas en sus derechos, reciben atención psicológica	SICOIN	Sin Denominador	N/A	DEMI
18. Número de Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 6 y 15 años, que asisten a la escuela	Persona	582,093 (2016)	SICOIN	Cuatrimstral	Mensual	Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 6 y 15 años, que asisten a la escuela	SICOIN	Sin Denominador	N/A	MIDES
19. Número de Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niñas y adolescentes de 10 a 14 años, que asisten a la escuela	Persona	509,478 (2016)	SICOIN	Cuatrimstral	Mensual	Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niñas y adolescentes de 10 a 14 años, que asisten a la escuela	SICOIN	Sin Denominador	N/A	MIDES
20. Número de Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en período de	Persona	592,897	SICOIN	Cuatrimstral	Mensual	Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en período de lactancia que cumplen con sus controles de salud	SICOIN	Sin Denominador	N/A	

Indicador (A)	Unidad de medida (B)	Dato y Año Línea de Base (D)	Fuente dato Línea de Base (D)	Periodicidad para el reporte (E)	Periodicidad para su ingreso en Siplán (F)	Numerador (G)	Fuente de donde se obtendrá el numerador (H)	Denominador (I)	Fuente de donde se obtendrá el denominador (J)	Institución responsable del indicador (K)
lactancia que cumplen con sus controles de salud										
21. Número de Empresas, personas y entidades beneficiadas con acondicionamiento de semilla de granos básicos	Por Establecer	Sin dato	Sin Sato	Cuatrimestral	Mensual	Empresas, personas y entidades beneficiadas con acondicionamiento de semilla de granos básicos	Por Establecer	Por Establecer		ICTA

OBSERVACIONES: La meta física está organizada en ejecución cuatrimestral, con excepción de los indicadores que corresponden al Ministerio de Educación cuya carga por la naturaleza de la intervención será abordada anualmente. Cada institución responsable de ejecución trasladará los datos de planificación cuatrimestral al MIDES de manera oficial, y previo a realizar los procesos de seguimiento para la valoración del alcance y cumplimiento de la meta se hará un proceso de actualización y ajuste a las metas físicas. El equipo encargado del seguimiento obtendrá los datos de ejecución del Sistema Contabilidad Integrado.

Nombre del titular y Firma de la institución responsable del Seguimiento de la meta: Luis Fernando de León Laparra

Fecha de envío a Segeplán: 28 / 03 / 2017
Día Mes Año



ANEXO DOS (2)

En 2019 la brecha entre los grupos de población urbano y rural disminuyó a la mitad en el índice de Desarrollo Humano

Ministerio de Desarrollo Social entidad encargada del seguimiento de los productos y subproductos						
Unidad Encargada del Seguimiento de las metas programadas Dirección de Monitoreo y Evaluación, del Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación						
No.	Eje PGG	Meta	Institución responsable Ejecución	Producto/ Subproducto	Temporalidad Seguimiento	Asignación Financiera
1	Combate a la Pobreza General y Pobreza Extrema		MINEDUC	Número de niñas y Niños del Nivel Preprimario atendidos con alimentación escolar	Anual	Q. 126,347,594.00
2	Combate a la Pobreza General y Pobreza Extrema		MINEDUC	Número de niñas y Niños del Nivel Primario atendidos con alimentación escolar	Anual	
3	Combate a la Pobreza General y Pobreza Extrema	En 2019, la pobreza extrema disminuyó en 5.3 puntos porcentuales.	MAGA	Número de personas asistidas técnica y financieramente para el acceso a servicios e insumos básicos de desarrollo humano y social	Cuatrimstral y Anual	Q. 8,496,981.33
4	Combate a la Pobreza General y Pobreza Extrema	En 2019, la pobreza general se redujo en 5.6 puntos porcentuales. En 2019, el coeficiente de Gini se sitúa por debajo del 0.50	SBS	Número de niñas y niños de 8 a 12 años con reforzamiento escolar REPREDEC (reforzamiento escolar y prevención de la callejización)	Cuatrimstral y Anual	Q. 2,434,010.25
5	Combate a la Pobreza General y Pobreza Extrema		SBS	Número de niñas y niños atendidos para su desarrollo nutricional psicológico y social	Cuatrimstral	Q. 2,434,010.25
6	Combate a la Pobreza General y Pobreza Extrema		MINTRAB	Número de aportes económicos entregados a adultos mayores.	Cuatrimstral	Q. 500,000,000.00
7	Combate a la Pobreza General y Pobreza		SOSEP	Número de población de adultos mayores en condición de		



	Extrema				pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral			
8	Combate a la Pobreza General y Pobreza Extrema	MINTRAB	Número de personas insertadas en el mercado laboral			Cuatrimstral y Anual	Q. 804,686.00	
9	Combate a la Pobreza General y Pobreza Extrema	MINTRAB	Número de personas orientadas en la búsqueda de empleo			Cuatrimstral y Anual	Q. 1,072,914.66	
10	Combate a la Pobreza General y Pobreza Extrema	MAGA	Número de Jefas de hogar con alimentos por situación de vulnerabilidad por riesgo a desastres			Cuatrimstral y Anual	Q. 4,781,662.80	
11	Combate a la Pobreza General y Pobreza Extrema	MAGA	Número de Jefes de hogar con alimentos por situación de vulnerabilidad por riesgo a desastres			Cuatrimstral y Anual	Q. 9,563,325.60	
12	Combate a la Pobreza General y Pobreza Extrema	SOSEP	Número de Niños y niñas de 6 meses a 6 años de edad beneficiados con alimentación complementaria			Cuatrimstral y Anual	Q. 27,295,797.67	
13	Combate a la Pobreza General y Pobreza Extrema	SEPREM	Número de Personas de comunidades y de establecimientos educativos priorizados, informados o capacitados en temas de prevención de VIF			Cuatrimstral y Anual	Q. 2,001,430.00	
14	Combate a la Pobreza General y Pobreza Extrema	SEPREM	Número de Personas víctimas de violencia intrafamiliar con atención legal, psicológica, social y orientación para el fortalecimiento de su autoestima y toma de decisiones			Cuatrimstral y Anual	Q. 9,667,859.00	
15	Combate a la Pobreza General y Pobreza Extrema	DEMI	Número de Mujeres indígenas violentadas en sus derechos, reciben atención jurídica			Cuatrimstral y Anual	Q. 9,667,859.00	



[Handwritten signature]

16	Combate a la Pobreza General y Pobreza Extrema	DEMI	Número de Mujeres indígenas violentadas en sus derechos, reciben atención social		
17	Combate a la Pobreza General y Pobreza Extrema	DEMI	Número de Mujeres indígenas violentadas en sus derechos, reciben atención psicológica		
18	Combate a la Pobreza General y Pobreza Extrema	MIDES	Número de Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 6 y 15 años, que asisten a la escuela	Cuatrimestral y Anual	Q. 60,838,200.0
19	Combate a la Pobreza General y Pobreza Extrema	MIDES	Número de Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niñas y adolescentes de 10 a 14 años, que asisten a la escuela		
20	Combate a la Pobreza General y Pobreza Extrema	MIDES	Número de Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en período de lactancia que cumplen con sus controles de salud	Cuatrimestral	Q. 155,499,300.00
21	Combate a la Pobreza General y Pobreza Extrema	AMSA	Número Personas asesoradas en temas de crecimiento económico bajo criterios ambientales de sostenibilidad.	Por Definir	Por Definir
22	Combate a la Pobreza General y Pobreza Extrema	ICTA	Número de Empresas, personas y entidades beneficiadas con acondicionamiento de semilla de granos básicos	Por Definir	Por Definir

Total de Recursos Asignados

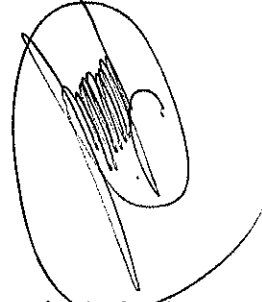
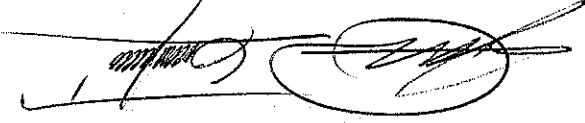
Q. 911,237,746.56



CONVENIO DE CORRESPONSABILIDAD INTERNA

De acuerdo a lo regulado en el Artículo 14 de la Ley Anual del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete, Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República el cual indica: "...con el propósito de garantizar la coordinación interna para las prestaciones de los bienes y servicios y alcance de los resultados, las entidades públicas deberán suscribir convenios de corresponsabilidad interna..."; Se suscribe el presente Convenio de Corresponsabilidad Interna, para contribuir a alcanzar los Resultados Estratégicos de País, En 2019 la brecha entre los grupos de población urbano y rural disminuyó a la mitad en el índice de Desarrollo Humano.

En la Ciudad de Guatemala, el treinta (30) de marzo de dos mil diecisiete (2017), nosotros: **JOSÉ GUILLERMO MORENO CORDÓN**, de sesenta y tres (63) años de edad, casado, industrial, guatemalteco, de este domicilio, me identifico con Documento Personal de Identificación (DPI), con Código Único de Identificación (CUI) número dos mil cuatrocientos veintidós cuarenta y cuatro mil quinientos cinco cero ciento uno (2422 44505 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-; comparezco y actúo en mi calidad de Ministro del Ministerio de Desarrollo Social, lo cual acredito mediante Acuerdo Gubernativo de mi nombramiento número catorce (14) de fecha catorce de enero de dos mil dieciséis, emitido por el Presidente de la República de Guatemala; y, Certificación que contiene Acta de Toma de Posesión del Cargo número cero cero cincuenta guion dos mil dieciséis (0050-2016), de fecha catorce de enero de dos mil dieciséis, extendida por el Sub Director Ejecutivo III de la Sub Dirección de Selección y Nombramiento de Personal del Ministerio de Desarrollo Social, asentada en el Libro de Actas de Hojas Móviles autorizado por la Contraloría General de Cuentas bajo el Registro número L dos (L2), veintiocho mil novecientos setenta y uno (28971), folio número cero cero ciento treinta y cuatro (00134); señalo como lugar para recibir notificaciones la tercera avenida seis guion cuarenta y cuatro (6-44) de la zona uno (1) de esta ciudad capital; **LEÓNIDEZ DEMETREO MORÁN HERRERA**, de cuarenta y uno años de edad, casado, Servidor Público, guatemalteco, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación (CUI) número dos mil doscientos treinta y cuatro diecisiete mil novecientos sesenta y tres cero ciento uno (2234 17963 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-; comparezco y actúo en mi calidad de Viceministro de Política, Planificación y Evaluación del Ministerio de Desarrollo Social, lo cual acredito mediante Acuerdo Gubernativo de mi nombramiento número tres (3) de fecha veinte de enero de dos mil dieciséis, emitido por el Presidente de la República de Guatemala, señalo como lugar para recibir notificaciones en la décima calle tres guion



treinta y uno zona uno, Edificio Champerico, Guatemala, Guatemala; **LUIS FERNANDO DE**

LEÓN LAPARRA, de treinta y cinco años de edad, guatemalteco, Licenciado en Relaciones Internacionales, soltero, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación (CUI) mil seiscientos noventa y seis setenta y tres mil quinientos treinta y siete cero ciento uno (1696 73537 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien actúa en su calidad de Director de Monitoreo y Evaluación, del Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación del Ministerio de Desarrollo Social, calidad que acredito con la certificación del acta de toma de posesión del cargo, número cero cero cuarenta y siete guion dos mil dieciséis, de fecha dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis, señalo como lugar para recibir notificaciones en la décima calle tres guion treinta y uno zona uno, Edificio Champerico, Guatemala, Guatemala; Y **EVELYN CAROLINA ROBLES SICAL**, de treinta siete años de edad, casada, administradora de empresas, guatemalteca, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación (CUI) dos mil quinientos ochenta y dos cero seis mil ciento cuarenta y cuatro cero ciento uno (2582 06144 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, actúo en mi calidad de Directora de Planificación y Programación, del Viceministerio de Política ,Planificación y Programación, calidad que acredito con la certificación de toma de posesión del cargo, número cero cero setenta y uno guion dos mil dieciséis de fecha ocho de febrero del año dos mil dieciséis; Señalo como lugar para recibir notificaciones en la décima calle tres guion treinta y uno zona uno, Edificio Champerico, Guatemala, Guatemala; Los comparecientes declaramos que los datos personales consignados son verídicos, encontramos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles, en pleno ejercicio de nuestras funciones y que las representaciones que ejercemos son suficientes de conformidad con la Ley, para celebrar el Convenio interno de gestión entre el Ministro de Desarrollo Social, el Viceministro de Política, Planificación y el Director de Monitoreo y Evaluación, todos del Ministerio de Desarrollo Social, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETIVO DEL CONVENIO:** El presente convenio de corresponsabilidad interna tiene como objeto garantizar la coordinación interna para la prestación de los bienes y servicios que contribuyen a alcanzar el Resultado Estratégico de País (REP) En 2019 la brecha entre los grupos de población urbano y rural disminuyó a la mitad en el índice de Desarrollo Humano. **SEGUNDA: PRODUCCIÓN E INDICADORES DE GESTIÓN VINCULADOS AL RESULTADO ESTRATÉGICO:** a) De la Dirección de Planificación y Programación y Dirección de Monitoreo y Evaluación: Deberemos coordinar el cumplimiento del documento identificado como "ANEXO UNO (1)". **TERCERA: ACTIVIDADES A DESARROLLAR:** Para la entrega de los bienes y servicios a la población objetivo, y contribuir al logro de las metas establecidas, se llevarán a cabo acciones encaminadas a mejorar la gestión interna, a las que deben dar prioridad, a continuación se listan con

Actividad a Desarrollar	Dirección Responsable	Fecha Conclusión de la Actividad	Supervisión
Revisión y actualización del Modelo Conceptual	Dirección de Planificación y Programación	22 de marzo de 2017	Viceministro de Política y Planificación
Revisión y actualización del Modelo Causal	Dirección de Planificación y Programación	22 de marzo de 2017	Viceministro de Política y Planificación
Validación y vinculación de actividades	Dirección De Monitoreo y Evaluación	5 de abril de 2017	Viceministro de Política y Planificación
Elaboración de fichas técnicas de indicadores	Dirección De Monitoreo y Evaluación	11 de abril de 2017	Viceministro de Política y Planificación
Verificación y definición de indicadores	Dirección De Monitoreo y Evaluación	21 de abril de 2017	Viceministro de Política y Planificación
Diseño de instrumentos de recopilación de	Dirección De Monitoreo y Evaluación	28 de abril de 2017	Viceministro de Política y Planificación
Traslado de información de metas físicas cuatrimestrales para seguimiento de	Dirección De Monitoreo y Evaluación	28 de abril de 2017, 4 de agosto de 2017 y 29 de diciembre de 2017.	Viceministro de Política y Planificación
Generación de reportes de ejecución (SICOIN) para seguimiento de	Dirección De Monitoreo y Evaluación	12 de mayo de 2017, 11 de agosto de 2017 y 12 de enero 2018.	Viceministro de Política y Planificación
Actualización de metas físicas según ajustes de programación	Dirección De Monitoreo y Evaluación	5 de mayo de 2017, 11 de agosto de 2017 y 8 de enero de 2018.	Viceministro de Política y Planificación
Redacción de informe cuatrimestral de avances de metas físicas y de indicadores de gestión institucional	Dirección De Monitoreo y Evaluación	26 de mayo de 2017, 28 de septiembre de 2017 y 31 de enero de 2018.	Viceministro de Política y Planificación

Asimismo, la áreas consignadas para el efecto, deberán registrar en los sistemas informáticos correspondientes la información física y financiera de los avances de forma



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

mensual, así como llevar los registros internos de manera desagregada para que sustente la información contenida en la plataforma. **b) EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL:** proporcionaré las facilidades técnicas, financieras y recursos humanos, solicitados en el presupuesto 2017 y consiguientes si este se prolonga, para que de forma priorizada se dé cumplimiento al presente acuerdo. **CUARTA: SEGUIMIENTO:** La verificación del cumplimiento de los indicadores y compromisos de gestión, la llevará a cabo el Ministerio de Desarrollo Social a través de su Dirección de Monitoreo y Evaluación, quien es la responsable de realizar la revisión de la información consignada en los sistemas administrativos y de elaborar el informe de cumplimiento del convenio, en forma cuatrimestral. Las unidades ejecutoras responsables de la entrega del bien o servicio, deberán registrar mensualmente en los sistemas informáticos correspondientes la ejecución de las metas de productos y subproductos adjuntos en el documento identificado como "ANEXO DOS (2)" **QUINTA: DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA:** Los valores de los indicadores, bases de datos, informes de verificación de cumplimiento del convenio, así como los informes de avance y otros reportes vinculados con la ejecución del mismo, deben ser publicados en la página web del Ministerio De Desarrollo Social -MIDES-. **SEXTA: CONTROVERSIAS:** Cualquier controversia que surja con motivo del presente Convenio podrá ser resuelta por mutuo acuerdo y a través de la vía conciliatoria. **SÉPTIMA: VIGENCIA DEL CONVENIO:** El presente convenio tendrá duración de un año de conformidad con el ejercicio fiscal según lo establecido en la norma 14 del Decreto No. 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, temporalidad que podrá extenderse de común acuerdo las partes; asimismo, si los titulares del convenio son removidos de sus cargos, se procederá a realizar las enmiendas correspondientes. **OCTAVA: ACEPTACIÓN DEL CONVENIO:** En los términos y condiciones estipuladas, respectivamente el Ministro de Desarrollo Social, el Viceministro de Política, Planificación y Evaluación, el Director de Monitoreo y Evaluación y la Directora de Planificación y Programación, todos del Ministerio de Desarrollo Social manifestamos expresa aceptación a todas y cada una de las cláusulas del presente convenio de corresponsabilidad interna, en señal de conformidad, constancia y con la finalidad de alcanzar la correcta coordinación interministerial para la medición de las metas físicas relacionadas con los productos y subproductos para alcanzar los resultados de desarrollo, en beneficio de la población guatemalteca, hacen constar que dieron lectura al presente convenio y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, lo aceptan, ratifican y firman.



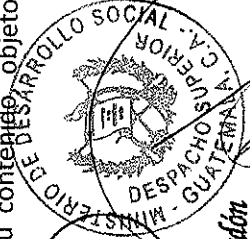
José Guillermo Moreno Córdón
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

Guillermo Morán Herrera
VICEMINISTRO DE POLÍTICA,
PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

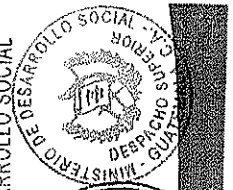
3ra. Avenida 6-44 zona 1, Guatemala
www.mides.gob.gt



Evellyne Robles de Retinos
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN
VICEMINISTERIO DE POLÍTICA, PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



Edda Ferrnanda de León Laport
DIRECTORA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN
VICEMINISTERIO DE POLÍTICA, PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



ANEXO UNO (1)

INFORME DE INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO-AÑO 2017

Artículo 17 Decreto 50-2016: Las autoridades de las instituciones, en coordinación con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), son responsables de realizar la medición de indicadores posibles de ser verificables y cuantificables de manera cuatrimestral, con criterios de relevancia, claridad y pertinencia. La periodicidad de medición de indicadores deberá estar definida y publicada a más tardar el 31 de marzo de 2017. Los indicadores establecidos deberán ser congruentes con la planificación estratégica y operativa previamente definida, en función de los resultados estratégicos a los que la entidad contribuye. Las instituciones deberán elaborar un informe con base en el formato proporcionado por Segeplan, de los resultados de la medición de los indicadores en forma cuatrimestral, publicarlo en su portal electrónico y remitirlo al Congreso de la República, Ministerio de Finanzas Públicas y a la Segeplan en formato digital. Eje de la PGG:

Tema: Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad

Meta de la PGG: En 2019 la brecha entre los grupos de población urbano y rural disminuyó a la mitad en el índice de Desarrollo Humano

Institución responsable: MIDES
Instituciones Corresponsables:

Indicador (A)	Unidad de medida (C)	Dato y Año (C)	Fuente dato (D)	Periodicidad para el reporte (E)	Periodicidad para el ingreso en siplan (F)	Numerador (G)	Fuente de donde se obtendrá el numerador (H)	Denominador (I)	Cambios en el denominador (J)	Institución Responsable (K)
1. Número de mujeres capacitadas en servicios de desarrollo empresarial	Persona	699 (2016)	SICOIN	Cuatrimestral	Mensual	Mujeres empresas capacitadas en servicios de desarrollo empresarial	capacitadas en servicios de desarrollo empresarial para su desarrollo integral.	Sin Denominador	N/A	MINNECO
2. Número de establecimientos de ciclo básico atendidos con gratuidad	Establecimientos	2,355 (2016)	SICOIN	Annual	Annual	Establecimientos del ciclo básico atendidos con gratuidad.	Establecimientos del ciclo básico atendidos con gratuidad.	Sin Denominador	N/A	MINEDUC
3. Número de establecimientos del ciclo diversificado atendidos con gratuidad	Establecimientos	541 (2016)	SICOIN	Annual	Annual	Establecimientos del ciclo diversificado atendidos con gratuidad	Establecimientos del ciclo diversificado atendidos con gratuidad	Sin Denominador	N/A	MINEDUC
4. Número de estudiantes del ciclo básico telesecundaria beneficiados con bolsa de estudios	Personas	58 (2016)	SICOIN	Annual	Annual	Estudiantes del ciclo básico telesecundaria beneficiados con bolsa de estudio	Estudiantes del ciclo básico telesecundaria beneficiados con bolsa de estudio	Sin denominador	N/A	MINEDUC
5. Número de becas de bolsa de estudios entregadas a estudiantes de formación de maestros	Becas	161 (2016)	SICOIN	Annual	Annual	Becas a estudiantes de formación de Maestros beneficiados con Bolsas de Estudio	Becas a estudiantes de formación de Maestros beneficiados con Bolsas de Estudio	Sin Denominador	N/A	MINEDUC
6. Número de becas de alimentos	Becas	164	SICOIN	Annual	Annual	Becas a Estudiantes de	Becas a Estudiantes de	Sin Denominador	N/A	MINEDUC





(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)	(H)	(I)	(J)	(K)
Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Línea de Base	Periodicidad para el reporte	Periodicidad para el ingreso en su sipán	Numerador	Fuente de donde se obtendrá el numerador	Denominador	Cambios en el denominador	Institución responsable

7	entregadas a estudiantes con formación de maestros	(2016)	1,171	Personas	Personas	Personas	Formación de Maestros beneficiados con Becas de Alimentos	Establecimientos de comunidades indígenas beneficiados con equipo de cómputo	Sin Denominador	N/A	MINEDUC
8	Número de personas insertadas en el mercado laboral	Personas	12,027	Personas	Personas	Personas	Personas insertadas en el mercado laboral	Personas insertadas en el mercado laboral	Sin Denominador	N/A	MINTRAB
9	Número de personas de la Población del área rural beneficiada con la supervisión monitoreo y control de calidad de los proyectos de agua potable y saneamiento	Persona	Sin Dato	Persona	Persona	Persona	supervisión monitoreo y control de calidad de los proyectos de agua potable y saneamiento	control de calidad de los proyectos de agua potable y saneamiento	Por Establecer	Por Establecer	INFOM
10	Número de Familias Beneficiadas con subsidios para la vivienda	Persona	3,098	Persona	Persona	Persona	Familias Beneficiadas con subsidios para la vivienda	Familias Beneficiadas con subsidios para la vivienda	Sin Denominador	N/A	CIV
11	Número de Familias beneficiadas con servicios de habitabilidad en viviendas	Persona	Sin Dato	Persona	Persona	Persona	Familias beneficiadas con servicios de habitabilidad en viviendas	Familias beneficiadas con servicios de habitabilidad en viviendas	Sin Denominador	N/A	CIV
12	Número de Familias con subsidio para la introducción de servicios básicos de apoyo a la vivienda	Persona	36	Persona	Persona	Persona	Familias con subsidio para la introducción de servicios básicos de apoyo a la vivienda	Familias con subsidio para la introducción de servicios básicos de apoyo a la vivienda	Sin Denominador	N/A	CIV

Observaciones: Los datos de línea base de los productos relacionados con INFOM, CIV e INDE se establecerán en las próximas reuniones de coordinación a realizarse en la última semana de marzo. Los indicadores relacionados con la producción de MINEDUC por su naturaleza se les dará seguimiento anualmente.

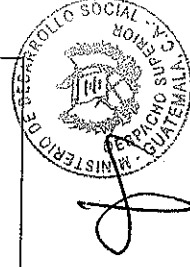
Nombre del titular y Firma de la institución responsable de la meta: Luis Fernando De León Laparra

Fecha de envío a Segeplan: 28 / 03 / 2017
 día mes año

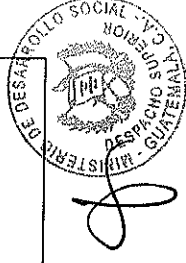
ANEXO DOS (2)

En 2019 la brecha entre los grupos de población urbano y rural disminuyó a la mitad en el índice de Desarrollo Humano

Ministerio de Desarrollo Social entidad encargada del seguimiento de los productos y subproductos						
Unidad Encargada del Seguimiento de las metas programadas Dirección de Monitoreo y Evaluación, del Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación						
No.	Eje PGG	Meta	Institución responsable Ejecución	Producto/ Subproducto	Temporalidad Seguimiento	Asignación Financiera
1	Combate a la pobreza general y pobreza extrema	En 2019 la brecha entre los grupos de población urbano y rural disminuyó a la mitad en el índice de Desarrollo Humano	MINECO	Mujeres capacitadas en servicios de desarrollo empresarial	Cuatrimestral y Anual	Q. 500,00.00
2	Combate a la pobreza general y pobreza extrema	En 2019 la brecha entre los grupos de población urbano y rural disminuyó a la mitad en el índice de Desarrollo Humano	MINEDUC	Establecimientos de ciclo básico atendidos con gratuidad	Anual	Q. 52,393,321.00
3	Combate a la pobreza general y pobreza extrema	En 2019 la brecha entre los grupos de población urbano y rural disminuyó a la mitad en el índice de Desarrollo Humano	MINEDUC	Establecimientos del ciclo diversificado atendidos con gratuidad	Anual	Q. 17,084,596.00
4	Combate a la pobreza general y pobreza extrema	En 2019 la brecha entre los grupos de población urbano y rural disminuyó a la mitad en el índice de Desarrollo Humano	MINEDUC	Estudiantes del ciclo básico telesecundaria beneficiados con bolsa de estudios	Anual	Q. 240,406,520.00
5	Combate a la pobreza general y pobreza extrema	En 2019 la brecha entre los grupos de población urbano y rural disminuyó a la mitad en el índice de Desarrollo Humano	MINEDUC	Becas de bolsa de estudios entregadas a estudiantes de formación de	Anual	Q. 275,266,260.00



		mitad en el índice de Desarrollo Humano		maestros		
6	Combate a la pobreza general y pobreza extrema	En 2019 la brecha de población urbano y rural disminuyó a la mitad en el índice de Desarrollo Humano	MINEDUC	Becas de alimentos entregadas a estudiantes con formación de maestros	Anual	
7	Combate a la pobreza general y pobreza extrema	En 2019 la brecha de población urbano y rural disminuyó a la mitad en el índice de Desarrollo Humano	MINEDUC	Estudiantes con formación de maestros beneficiados con becos de transporte	Anual	
8	Combate a la pobreza general y pobreza extrema	En 2019 la brecha de población urbano y rural disminuyó a la mitad en el índice de Desarrollo Humano	MINTRAB	Personas insertadas en el mercado laboral	Cuatrimestral y Anual	Q. 804,686.00
9	Combate a la pobreza general y pobreza extrema	En 2019 la brecha de población urbano y rural disminuyó a la mitad en el índice de Desarrollo Humano	INFOM	Personas de la Población del área rural beneficiada con la supervisión monitoreo y control de calidad de los proyectos de agua potable y saneamiento	¿?	Por Establecer
10	Combate a la pobreza general y pobreza extrema	En 2019 la brecha de población urbano y rural disminuyó a la mitad en el índice de Desarrollo Humano	CIV	Familias Beneficiadas con subsidios para la vivienda	Cuatrimestral y Anual	Q. 18,120,611.43
11	Combate a la pobreza general y pobreza extrema	En 2019 la brecha de población urbano y rural	CIV	Familias beneficiadas con servicios habitabilidad en	Cuatrimestral y Anual	Q. 2,500,000.00



12	extrema	disminuyó a la mitad en el índice de Desarrollo Humano		viviendas		
	Combate a la pobreza general y pobreza extrema	En 2019 la brecha entre los grupos de población urbano y rural disminuyó a la mitad en el índice de Desarrollo Humano	CIV	Familias con subsidio para introducción de servicios básicos de apoyo a la vivienda	Cuatrimestral y Anual	Q. 18,120,611.43
Total de Recursos Asignados						Q. 625,196,605.86

